

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEPROVI S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las trece horas del 21 del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA GEPROVI S.A., en su oficina ubicada en el edificio BLUE TOWER, en las calles Francisco de Orellana # 100 y José Santiago Castillo, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Vito Nelson Muñoz Ugarte, por sus propios derechos, propietario de 999 acciones y la Srta. Gaona Ripalda Angie Ninoska, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Como Presidente de la sesión actúa el Sr. Vito Nelson Muñoz Ugarte y actúa como Secretario de la junta el Sr. Galo Renato Poma Castro, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Ordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario por ejercicio económico del año 2016.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de auditoria externa del año 2016.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Punto cuatro.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017.

Una vez que el Secretario de la Junta Sr. Galo Renato Poma Castro, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario por ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Vito Nelson Muñoz Ugarte, Presidente de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) y del Comisario, los mismos que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobados de los Informes del Administrador y del Comisario por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Galo Renato Poma Castro, Secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros auditados de la compañía del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto, ante lo cual toma la palabra el accionista el Sr. Vito Nelson Muñoz Ugarte, quien manifiesta que una vez analizados los referidos documentos no tiene objeción alguna, por lo que por unanimidad de votos los accionistas **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2016 para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Vito Nelson Muñoz Ugarte, Presidente de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía del año 2016 por lo que solicita se pronuncien al respecto, ante lo cual toma la palabra la accionista Srta. Gaona Ripalda Angie Ninoska, quien manifiesta que una vez analizados los referidos documentos no tiene objeción alguna, por lo que por unanimidad de votos los accionistas **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto cuatro**, - esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017" por lo que toma la palabra el Sr. Galo Renato Poma Castro, Secretario de la junta, quien propone a la junta el nombre de la Ing. Jenny Espinoza Jara para que actúe como Comisaria Principal para el ejercicio económico del 2017 no existiendo otra moción los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Nombra como comisario principal para el ejercicio económico del 2017 a la Ing. Jenny Espinoza Jara.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.-


Vito Nelson Muñoz Ugarte
Presidente y Accionista


Gaona Ripalda Angie Ninoska
Accionista


Galo Renato Poma Castro
Secretario de la Junta